

# ACTA 214-2014

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día cuatro de junio del dos mil catorce.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor José Antonio Astúa Quesada.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Miguel Sánchez Navarro.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes.

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Allan Vargas Díaz

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
5. Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

No hay atención al público en este espacio.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención a funcionarios municipales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de orden de la agenda presentada por el señor Presidente Municipal con el fin de dar atención a funcionarios Municipales.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Licda. Adriana Vargas Solís, Administradora del Acueducto Municipal, da las gracias por el espacio brindado, además manifiesta que se presenta con el fin de dar una explicación sobre la solicitud de adjudicación para el estudio de disponibilidad de agua, dicha solicitud se basa en informe de auditoría que realizó la Contraloría General de la República, por dicha situación es que se requiere solicitar a un profesional para que realice el trabajo de mapeo de todos los sistemas del acueducto y así poder utilizarlos en el Plan Maestro, ya que se debe de actualizar.

Los señores regidores dan a conocer sus propuestas, consideran que si la Contraloría lo está solicitando se debe de valorar aprobarlo.

El señor Presidente Municipal comenta que es bueno que venga a aclarar la situación, el departamento de Acueducto es uno de los mejores de la Municipalidad y la idea es que se mantenga y que cada día mejore más y los recursos se aprovechen de la mejor manera; para nadie es un secreto que tenemos problemas de agua y debemos de ver como canalizar este tema. Es una inversión que al final puede generar buenos beneficios.

El regidor Astua Quesada consulta si la inversión es para mejorar el caudal o para proyectar la necesidad a futuro de los litros de agua.

La Licda. Vargas Solís comenta que para proyectar a futuro los litros de agua.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000006-0002900001, se acuerda dar visto bueno a la recomendación de adjudicación para Estudio de disponibilidad de Agua según demanda actual y futura de las cuatro fuentes que administra el Acueducto Municipal de Tarrazú a la empresa CONSORCIO GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA por el monto de ¢ 4.000.000**

**Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Lic. Manuel Cordero Retana, Contador, se presenta con el fin de explicar el tema del CECUDI, informa que esta semana nos reunimos con el adjudicatario y las mejoras que se deben de hacer al presupuesto, nos cuesta diez millones de colones más, se debe de realizar una modificación al presupuesto o bien modificar la partida específica.

Los señores regidores manifiestan que se debe de buscar una pronta solución y en el momento en que la Administración lo tenga lo presente para su debido análisis y aprobación y así se comience con los trabajos lo más pronto posible.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 213-2014, del veintiocho de mayo del 2014, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-19-2014, remite la encuesta de autoevaluación anual que debe efectuar la Auditoría, ya que es de suma importancia ya que servirá de insumo para la autoevaluación que servirá para identificar oportunidades de mejora en el desarrollo de la misma.
2. La Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, envía copia del oficio I.G.V 0142-2014, ya que tiene como fin hacer de conocimiento lo acontecido con respecto a los proyectos de Construcción de lozas de cemento. Mismos que iban a hacer firmados por la Asociación de Desarrollo correspondiente a cada proyecto, sin embargo, estas no quisieron firmar los convenios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: con base en el oficio I.G.V. 0142-2014, por parte de la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo que se solicita convocar a una sesión ordinaria a las Asociaciones de Guadalupe, Santa Cecilia y la Pastora, tres representantes de cada uno, con el fin de tratar el tema de convenio para desarrollar un proyecto de lozas de cemento en diferentes caminos de las comunidades antes mencionadas.**

**ACUERDO EN FIRME.**

3. El Concejo Municipal de Tibás, mediante el oficio SCM-ACD-345-05-2014, en su acuerdo V-13 en su sesión ordinaria N° 213, celebrada el día 27 de mayo del 2014, donde acuerdan declarar Emergencia Nacional la situación del no pago de salarios de educadores.
4. La Secretaría General del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el oficio SG-136-2014, dan a conocer el segundo acuerdo, artículo dos de la sesión extraordinaria N° 4320, celebrada por la Junta Directiva, por lo que solicitan a cada Concejo Municipal el nombramiento de dos representantes ante la Junta Directiva del IFAM.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: De acuerdo al oficio SG-136-2014 por parte de la Secretaria General del IFAM, este Concejo Municipal acuerda nombrar al señor Manuel Umaña Elizondo, céd. 1-596-201, en calidad de Presidente Municipal y al señor Bernardo Barboza Picado, céd. 1-480-249, en calidad de Alcalde Municipal, como representantes de este Cuerpo Colegiado ante la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para el día 9 de julio del 2014.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. La señora Directora del Centro Educativo Santa Marta, mediante el oficio SM-023-2014, solicitan la posibilidad de la donación de arena y cemento para utilizarla en el proyecto de construcción de una cancha multiuso techada para uso de la población estudiantil, además, de ser posible la donación de alcantarillas de 12 pulgadas para drenar las aguas residuales y pluviales del desagüe de la parte del frente de la institución educativa.

Trasladarlo a la Administración.

6. El Presbítero Luis Gerardo Fernández Solano, Cura Párroco de la Parroquia San Marcos Evangelista, solicita el permiso respectivo para realizar las Fiestas Parroquiales de la Bendición de la Tierra y del Café de Tarrazú, para las fechas del 8 al 12 de enero del 2015.

Tener las fechas para poder calendarizar las fiestas de verano.

7. La Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe solicita una licencia temporal de licor en una actividadailable para el 27 de junio del 2014, en el salón comunal. Dicho evento lo organiza el comité de camino cuadrante plaza y escuela, los fondos recaudados se destinarán a mejoras de dicho camino.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Con base en la solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe, se otorga una licencia temporal de licor a dicha Asociación, con el fin de que sea explotada el día 27 de junio del 2014 en las instalaciones del Salón comunal.**

**Dicha licencia se otorga sujeto a que cumplan con la Ley y Reglamento de expendio de licor, principalmente en la venta de licor a menores de edad.**

**Además se prohíbe la venta de licor en botella o vaso de vidrio.**

**ACUERDO EN FIRME.**

8. La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral y el Comité de Camino cuadrante plaza y camino escuela de Guadalupe, comunican que el lunes 2 de junio del 2014 en reunión extraordinaria, dichos comités llegan a un acuerdo en el acta N° 1190 en no aceptar la donación de materiales para construcción de lozas en el camino cuadrante plaza y camino la escuela, esto por falta de recursos económicos para realizar el proyecto, es una vía que no puede permanecer cerrada por un lapso de mucho tiempo, por el tiempo tardado en la construcción de la obra ya que está la escuela, templo y comunidad.

9. El Comité Cantonal del Cedral, solicita colaboración de donación de arena, piedra y cemento, cualquiera de los tres materiales, esta colaboración es para el templo.

Solicitarles cuanto material necesitan y que tendrían que irlo a retirar a San Luis de Llano Bonito de León Cortés y que lo coordinen con el señor Alcalde.

10. La Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Jefa Unidad Técnica de Gestión Vial y la Licda. Heillen Tucker, Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial,

mediante el oficio I.V.G 0139-2014, hacen de conocimiento lo acontecido en el proyecto de Nápoles, ya que los vecinos no están de acuerdo en que se realice la obra desde la entrada principal a los Chilamate iniciando en la N-303.

- 11.** La MSc. María del Rocío Castro Alvarado, Directora del Centro Educativo San Jerónimo, mediante el oficio CESJ-21-2014, solicita el nombramiento de la Junta Directiva, esto por vencimiento del periodo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Con base en el oficio CESJ-21-2014, se acuerda nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación del Centro Educativo San Jerónimo, ubicado en San Jerónimo de Tarrazú, esto por el periodo correspondiente:**

- **Guillermo Castillo Cascante, céd. 9-092-456**
- **William Castillo Cruz, céd. 3-359-130**
- **Xiomara Herrera Jiménez, céd. 3-358-162**
- **Luis Alpizar Abarca, céd. 1-664-873**
- **María Cristina Quesada García, céd. 1-917-785**

**ACUERDO EN FIRME.**

- 12.** El Secretaria General del UPAS, envía copia del acuerdo tomado por la Junta Directiva N° 432, celebrada el 22 de mayo del 2014 y ratificada en sesión 433 del 29 de mayo del 2014 y dirigido a la Junta Directiva y al Director Ejecutivo del ICAFE, donde indican que no postularan nombres de productores como candidatos para ser miembros del Congreso Cafetalero Nacional o para que integren la Junta Directiva del ICAFE.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Para este Concejo Municipal es muy importante apoyar a los caficultores de nuestra Zona de los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés) por lo tanto apoyamos en todos sus extremos el acuerdo tomado por la Junta Directiva del UPAS N°432, celebrada el 22 de mayo del 2014 y ratificada en sesión N° 433 celebrada el 29 de mayo del 2014, por lo tanto se mantiene la posición zonal conforme a la experiencia histórica de respeto al orden público, propiciando la unión, la conveniencia y el mejoramiento de la caficultura nacional sin representación alguna ante el congreso y la Junta directiva, porque el proceso actual aumenta o mantiene los sentimientos conflictivos. Localmente se actuará en la forma que también convenientemente la historia nos ha enseñado. No se postulará los nombres de los productores como candidatos para ser miembros del Congreso Cafetalero Nacional o para que integren la terna de representantes de los productores a la Junta Directiva del ICAFE, hasta tanto no exista una garantía real de representatividad y un mecanismo que elimine los conflictos y los enfrentamientos. A la vez, con ese acto, efectuar una forma de protesta silenciosa y de alerta ante la deficiencia y el ajuste que se debe de hacer a este proceso, para garantizar el respeto, la razón, la proporción y la unión.**

**Exigir que a todos los productos se le otorguen los mismos derechos y beneficios del fideicomiso contra la Roca, al igual que las otras zonas del**

**país; de lo contrario se está propiciado la división y un verdadero conflicto al momento de seleccionar a los beneficiarios.**

**En razón de todo lo anterior nos apartamos simbólicamente del sistema de nombramientos del ICAFE sin renunciar a nuestros derechos como productores.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**13.** El señor Juan Rafael Marín Quiros, Diputado de la Fracción del Partido Liberación Nacional, mediante el oficio DRMQ-030-2014, informa que mediante carta que le hicieron llegar de la Gerencia del Instituto de Estadística y Censos, comunican acerca de la realización del IV Censo Nacional Agropecuario, del 2 al 30 de junio del presente año, lo cual considera importante sea de conocimiento del Gobierno Local.

**14.** El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, mediante el oficio RCS-186-2014, solicita el nombre del Presidente y de las personas miembros de la COMAD, con sus respectivos correos electrónicos y números de teléfonos, con el fin de actualizar la base de datos y además continuar manteniendo la comunicación fluida y oportuna que ha caracterizado el trabajo realizado con el municipio.

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

Comisión Adjudicadora: la señora secretaria comenta sobre la adjudicación N° 2014CD-000018-01 la cual se refiere a la compra de materiales para el mejoramiento de la cancha que se ubica detrás del Gimnasio Municipal y para conclusión de las nuevas graderías en el Estadio Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014CD-000018-01, se acuerda adjudicar la compra de materiales para la construcción de la cancha multiuso detrás del Gimnasio Municipal y construcción de malla en Graderías del Estadio Municipal, a Materiales Samuel S.A. por un monto de ₡3.081.079.20.**

**Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Mediante la plataforma mer-link existen dos adjudicaciones, las cuales son las construcciones de estructura de pavimento en los caminos de San Francisco y

Los Cruz, sin embargo, según estudio técnico por parte de la Ingeniera de la Unidad Técnica dichas adjudicaciones se deben declarar infructuosas, ya que ningún oferente cumple con lo solicitado en el cartel.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000008-0002900001, Construcción de estructura de pavimento al camino San Francisco, código 105-193, se aprueba la verificación de recomendación infructuosa, debido a que, según el oficio I.G.V 139-2014 por parte de la encargada correspondiente de la contratación, los oferentes no cumplen con lo solicitado en el cartel. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Acuerdo #10: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000007-0002900001, Construcción de estructura de pavimento al camino Los Cruz, código 105-032, se aprueba la verificación de recomendación infructuosa, debido a que, según el oficio I.G.V 138-2014 por parte de la encargada correspondiente de la contratación, los oferentes no cumplen con lo solicitado en el cartel. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Visita Vice Ministra de Agricultura: representado por el señor Alcalde, Presidente Municipal, el señor Roque Mata y el Lic. Lisandro Valverde, los dos últimos por parte de la Asociación Reguladora de la Denominación de Origen de Café Tarrazú, la señora Ministra doña Gina Zamora estuvo acompañada por su asesor el señor Luis Zamora.

A ellos se les expuso la situación de solicitud de la Denominación de Origen, cual es la propuesta de la Zona, que es únicamente los Cantones de Tarrazú, Dota y León Cortés, se les puso al tanto y nos indicaron que desconocían dicha información.

Se terminó de analizar la Denominación de Origen y a nivel nacional el ICAFE está dividido en 8 regiones, por lo que hizo ocho solicitudes de denominación de origen, pero en el caso de nosotros es el CENAT que está haciendo el análisis, ya que las demás las hace el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se consultó sobre el fideicomiso que el Banco de Costa Rica debe de dar, esto con relación a la roya ya que únicamente es un 50% que se gira a los caficultores de la zona y esto de acuerdo al grado de infección, por lo que en la Zona no fue tan severo.

Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL): representado por el regidor Astua Quesada y el señor Alcalde, la Asamblea fue el viernes anterior y se nombró a la nueva Junta Directiva de la UNGL.

Plan de Desarrollo Regional: el señor Alcalde comenta que estuvo presente, juntamente con el regidor Ureña Miranda y el señor Presidente Municipal, dicha reunión fue en Coopesantos, la idea es desarrollar un plan regional, ya que el documento se elaboró en el 2002, pero se debe actualizar dicho documento, sin embargo, se debe de analizar bien la idea.

El señor Presidente Municipal comenta que se habló de la FEMUSAN pero se dijo que no era tan fácil reactivarla y desarrollar el plan por dicho medio, además de que no se contó con la participación ninguna de las otras Municipalidades. Coopesantos coordinó dicho proyecto y se quedó que se va a hacer otra convocatoria para trabajar en diferentes campos y nosotros llevar el Plan de Desarrollo Cantonal.

Convenio de Cámara de Comercio Brasil-Costa Rica: el señor Alcalde manifiesta que el viernes anterior se realizó la firma del convenio y el sábado se les hizo una gira por el Cantón.

Con relación a la Persona Joven, se tiene proyecto, para que jóvenes que quiera ir a estudiar puedan ir, lo único que tendrían que financiarse es el pasaje, ya que el hospedaje y la alimentación se dará por parte de la Cámara de Comercio.

#### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

1. Ya se trasladó toda la arena de playa para la cancha de voleibol de playa que se piensa construir a en las instalaciones del Gimnasio Municipal.
2. **Acuerdo #11: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-015-2014, emitido por el departamento de Proveduría y con el visto bueno de los responsables es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2014CD-000017-01	Freddy Navarro Monge	¢2.400.000.00	Acarreo de 144 mts de arena de playa de Quepos a San Marcos de Tarrazú para colocarlos en cancha de voleibol de playa contiguo Gimnasio Municipal

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Se requiere de un acuerdo con el fin de que se autorice para que la compra del tractor sea el fondo de Bienes Inmuebles del rubro de Calles y Caminos, esto con el fin de que la Administración pueda utilizar dicho tractor para diversos trabajos, esto como el tapado del vertedero municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: Autorizar que la compra del Tractor provenga de fondos de Bienes Inmuebles, bajo la cuenta de Calles y Caminos.**

**ACUERDO EN FIRME.**

4. Con relación al aumento en las tarifas de agua se debe de analizar.

Los señores regidores comentan que aprobarían las tarifas si se aumenta únicamente 10 colones en cada metro cúbico.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: Este Concejo Municipal, con base en el oficio DDM-320-2014, por parte de la Directora de Desarrollo Municipal del IFAM, acuerda modificar las tarifas de agua del Departamento de Acueducto Municipal, quedando de la siguiente manera:**



BOLQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	4,900.0 0	9,800.0 0	14,700.0 0	4,900.0 0	7,350.0 0
SERV. MEDIDO Base 15 M3	2,650.0 0	5,300.0 0	7,950.00	2,650.0 0	3,975.0 0
16-25 M3	205.00	236.20	429.25	263.50	263.50
26-40 M3	303.50	361.00	429.25	263.50	263.50
41-60 M3	303.50	361.00	429.25	263.50	263.50
61-80 M3	448.75	595.00	429.25	263.50	263.50
81-100 M3	448.75	595.00	429.25	624.25	624.25
101-120 M3	653.50	721.75	429.25	624.25	624.25
Más de 120 M3	653.50	721.75	429.25	624.25	624.25

**Además se solicita a la Administración proceder con el procedimiento correspondiente para la audiencia.**

**ACUERDO EN FIRME.**

5. El Geólogo de la Comisión Nacional de Emergencia vendrá la otra semana con el fin de hacer gira en propiedad del tajo El Chiral.
6. El otro miércoles ira a gira Quebrada Arroyo y aprovechará para ir a dar las gracias a la Alcaldesa de Aguirre y representantes de la Asociación de Pez Vela por la donación de la arena de playa.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

Moción de: Solicitud de Sede Juegos Nacionales

Texto de la moción: Solicitarle al Ministerio del Deportes, ICODER y a quién corresponda, la sede de la final de Juegos Deportivos Nacionales a nivel de la Zona de los Santos, para el año 2016. De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #14: Con base en la moción presentada por el regidor Sánchez Navarro, este Concejo apoya en su totalidad dicha propuesta, por lo que se solicita al Ministerio del Deporte, ICODER y a quién corresponda, tomar en cuenta al Cantón de Tarrazú, Dota y León Cortés, con el fin de que seamos sede de la final de los Juegos Deportivos Nacionales en el año 2016.**

**Además se solicita el apoyo a los Concejos Municipales de Dota y León Cortés, con el fin de que también se pueda utilizar las instalaciones deportivas como sedes.**

**ACUERDO EN FIRME.**

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta sobre la parada de autobuses, ya que considera que la ARESEP debe de conocer las condiciones en las que se encuentra actualmente la parada y venta de tiquetes en Tarrazú, esto para que tomen en cuenta en la solicitud de algún aumento de tarifas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #15: En vista de que la actual parada de buses que utiliza auto transportes Los Santos incumple con los artículos 4 y 48 de la Ley 7600, además de que la parada se encuentra a la intemperie, provocando que niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros, se mojen en época de lluvia, se solicita a la ARESEP, valorar la situación que causa perjuicio tan grande a los usuarios que además deben de comprar sus tiquetes bajo condiciones tan adversas, sin que hasta la fecha la empresa haya hecho nada para resolver este problema.**

**ACUERDO EN FIRME.**

2. La regidora Guerrero Carvajal comenta que llegó al Barrio La Rosita 2, la construcción de cunetas, sin embargo, las alcantarillas que eran para dicha parte no están todas, por lo que la consulta si es solo una parte de las cunetas o van a hacer todo.

El señor Alcalde comenta que es toda la parte que se va a realizar.

3. El regidor Astua Quesada consulta que hacían los funcionarios de GIZ.

El señor Alcalde comenta que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte pidió un cambio en los proyectos del BID, por dicha razón estuvieron en el Cantón.

4. La regidora Blanco Zúñiga consulta a los señores regidores que si el Comité pro-colegio de San Lorenzo, pueden venir a la sesión con el señor Diputado para presentar documentación y pedir apoyo.

El señor Presidente Municipal no ve ningún problema, solo solicita que tengan una participación pequeña y la petición por escrito, debido a que la agenda es grande.

5. La regidora Blanco Méndez sugiere enviar una felicitación a la señora Auxiliadora Bonilla esto por su participación en el campeonato mundial de barismo y a la Familia Navarro Porras enviar una felicitación por el premio de la taza de excelencia

Los señores regidores solicitan que se envíe una nota de felicitación a ambos.

Además la regidora Blanco Méndez tiene conocimiento entiende que la Primera Dama quiere trabajar con el régimen municipal, por lo que cree importante tener acercamiento con ella e invitarla a una sesión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #16: En vista de que la señora Mercedes Peñas Domingo, Primera Dama de Costa Rica, trabajará temas del Régimen Municipal, este Concejo cree importante tener un acercamiento y tratar temas importantes para este Concejo, por lo que se invita a una sesión extraordinaria el día y la hora que la señora Peñas Domingo así lo decida.**

**ACUERDO EN FIRME.**

6. El señor Presidente Municipal comenta sobre la adjudicación para el estudio de disponibilidad de agua.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #17: Una vez analizado las ofertas y lo correspondiente en el cartel de licitación N° 2014LA-000006-0002900001, se acuerda adjudicar la**

**contratación para el Estudio de disponibilidad de Agua según demanda actual y futura de las cuatro fuentes que administra el Acueducto Municipal de Tarrazú a la empresa CONSORCIO GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA por el monto de ¢ 4.000.000**

**Esto por cuanto es la oferta que más le conviene económicamente a la Municipalidad, además de que cumple con lo solicitado en el cartel.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Manuel Umaña Elizondo  
PRESIDENTE